

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA TALLER DE COACHING PARA JOVENES Y TALLER DE LIDERAZGO PEDAGOGICO.

HUEPIL, 20 DE OCTUBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2589 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
5. El Ordinario N° 224 de fecha 19 de octubre de 2015 emanado por el directora de la Escuela E-1013 de Tucapel, donde solicitan transporte y coffee break, almuerzos, para docentes y directivos de la Escuela E – 1013 de Tucapel correspondiente al programa taller de liderazgo pedagógico realizarse el día 24 de octubre de 2015 y tortas, jugos, platos desechables, cubierto desechable y vasos desechables para los alumnos de 7° y 8° correspondiente al programa coaching para jóvenes de la escuela E -1013 de Tucapel. a realizarse el día 23 de octubre de 2015.
6. La solicitud de compra N° 297 de fecha 20 de octubre de 2015, por la Subvención Escolar Preferencial.
7. Los programas taller de liderazgo pedagógico y taller coaching para jóvenes.
8. La posibilidad de financiar transporte y coffee break, almuerzos, para docentes y directivos de la Escuela E – 1013 de Tucapel correspondiente al programa taller de liderazgo pedagógico realizarse el día 24 de octubre de 2015 y tortas, jugos, platos desechables, cubierto desechable y vasos desechables para los alumnos de 7° y 8° correspondiente al programa coaching para jóvenes de la escuela E -1013 de Tucapel. a realizarse el día 23 de octubre de 2015.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, Los programas taller de liderazgo pedagógico y taller coaching para jóvenes, donde solicitan transporte y coffee break, almuerzos, para docentes y directivos de la Escuela E – 1013 de Tucapel correspondiente al programa taller de liderazgo pedagógico realizarse el día 24 de octubre de 2015 y tortas, jugos, platos desechables, cubierto desechable y vasos desechables para los alumnos de 7° y 8° correspondiente al programa coaching para jóvenes de la escuela E -1013 de Tucapel. a realizarse el día 23 de octubre de 2015 por un valor de \$ 1.800.000, (un millón ochocientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas y 22.08.007 pasaje, fletes y bodegaje del Departamento de Administración Educacional Municipal de la subvención Escolar Preferencial de la Escuela E-1013 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/AMIP/msma


SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL